



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE OTSUKA Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Granada, a 28 de junio de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Joan Carles March Cerdá, en calidad de Director, con D.N.I. 43.008.142-M, en nombre de la ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (en adelante “EASP”), constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3^a, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1^a, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en C/ Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada, Teléfono 34 958 027400 en adelante la EASP.

Y de otra, D^a. Concepción Caudevilla Asensio con DNI 18.432.107-E, actuando en nombre y representación de la entidad OTSUKA (en adelante “OTSUKA”) C.I.F. A-61743381 con domicilio en Avda. Diagonal, 609-615 9^a planta, 08028 Barcelona

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y al efecto

EXPONEN

Ambas partes declaran tener capacidad legal suficiente para obligarse en este contrato y, en virtud del cual,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la EASP está interesada en organizar el curso de “Gestión Clínica en Salud Mental” (2^a edición), que tendrá lugar en GRANADA durante el período de 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE DICIEMBRE, SESIONES PRESENCIALES 21, 22, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.



SEGUNDO.- Que OTSUKA y EASP firmaron un Convenio Marco, el 30 de septiembre de 2.015, por el cual ambas entidades se comprometían a colaborar en todas aquellas actividades que promuevan el desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, salud pública y servicios sanitarios y en proyectos relacionados con la docencia, investigación y consultoría en el ámbito de la Gestión de la Práctica Asistencial.

TERCERO.- Que OTSUKA está interesada en colaborar en la organización del curso semipresencial de “Gestión clínica en Salud Mental” (2^a edición), y a tal efecto desea suscribir el presente convenio específico, amparado en el Convenio Marco anteriormente narrado.

Y por ello, ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes.

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

OTSUKA se compromete a colaborar, junto con EASP, en la organización del curso de “Gestión clínica en Salud Mental” (2^a edición), actualizando la información disponible referida al grado de desarrollo de la participación de las/los profesionales en la gestión clínica, sus problemas y retos realizando una aportación económica a EASP mediante la cual se sufragarán parte de los gastos logísticos y de gestión de la actividad.

Objetivos específicos:

Identificar las características de la Gestión Clínica de Salud Mental en nuestro sistema sanitario y en otros contextos y valorar sus consecuencias en la orientación de los servicios a las necesidades de la ciudadanía y profesionales de la salud.

Conocer diferentes fórmulas de organización de los servicios clínicos.

- Analizar los planteamientos de la gestión clínica para la mejora de la calidad de la atención de los servicios de salud
- Determinar las características que un/a gestor/a de servicios sanitarios ha de disponer y aplicar para una gestión de carácter excelente



Segunda.- Obligaciones de EASP

EASP se compromete a hacer constar y a difundir de forma razonable y adecuada el programa de la actividad, así como la colaboración de OTSUKA en la organización de la actividad, mediante la exhibición de su logotipo, en las comunicaciones orales o escritas sobre el desarrollo de la actividad referida anteriormente.

Asimismo, EASP se compromete a redactar el programa de la actividad íntegramente.

A mayor abundamiento, EASP se compromete a seleccionar a los ponentes que acudan al evento, así como a invitar a los asistentes que consideren pertinentes, dejando constancia por escrito que OTSUKA no tiene ningún poder de decisión en la elección..

En el anexo I del presente convenio, se desarrolla el programa de actividades a desarrollar en el curso, metodología, evaluación, plan de acción tutorial, horas lectivas, fechas de impartición, etc.

Tercera.- Obligaciones de OTSUKA

OTSUKA se compromete a proporcionar su logo para las comunicaciones que realice EASP sobre la actividad. Adicionalmente OTSUKA podrá hacer difusión del evento referido en el Manifiesto I.

Asimismo, OTSUKA se obliga a realizar el pago convenido en este acuerdo. La aportación económica irá destinada a sufragar los costes y gastos de logística que se deriven de la organización del evento.

Cuarta.- Precio y forma de pago

La aportación de OTSUKA se concreta en la cantidad de 12.050EUROS (doce mil cincuenta Euros) mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria:

Código IBAN: ES 53 0487 3145 2420 0000 9908

Código Swift: GBMNESMMXXX

La citada cantidad será abonada por OTSUKA a 60 días desde la fecha de la recepción de la factura. La EASP declara estar exenta de IVA de acuerdo a la legislación vigente, y así lo declara en la factura emitida. (Actividad exenta de IVA por el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).



Quinta.- Duración

El presente convenio específico tendrá efectos desde la fecha de su firma y, al menos, hasta la finalización de la actividad para la cual se establece un total de 60 horas lectivas:: GRANADA, 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE DICIEMBRE, SESIONES PRESENCIALES 21, 22, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Sexta.- Resolución y efectos del contrato

El presente convenio específico podrá resolverse anticipadamente, a instancia de cualquiera de las partes, en los siguientes supuestos:

- El incumplimiento por cualquiera de las partes de los compromisos asumidos en el convenio.
- El mutuo acuerdo de las partes, que se instrumentará por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida, legal o material, de dar cumplimiento a sus pactos.

En cualquiera de estos supuestos, EASP se compromete a devolver a OTSUKA las aportaciones realizadas por esta última.

Séptima.- Código Deontológico

EASP se compromete a no llevar a cabo ninguna actividad que incumpla las leyes vigentes y aplicables o cualquiera de los códigos relevantes de la industria farmacéutica.

El presente Convenio en ningún caso, está vinculado ni tiene por objeto promocionar o incentivar la prescripción, administración, recomendación, compra, pago, reembolso, autorización, aprobación o uso de cualquier producto o servicio vendido o provisto por OTSUKA y se suscribe de conformidad con los principios y normas éticas y deontológicas de OTSUKA y cualesquiera otras recogidas en cualquier código ético y deontológico de aplicación, que serán observadas por las partes, en cumplimiento del buen hacer y el respeto a la normativa vigente, durante toda la vigencia del convenio.



Octava.- Anticorrupción, anti soborno y cumplimiento normativo.

EASP no llevará a cabo ninguna acción que implique a los empleados o colaboradores de las empresas de OTSUKA en la infracción del Código de Conducta de OTSUKA, o a cualquier empresa de OTSUKA en la infracción de leyes aplicables relativas a la prevención del fraude, el soborno y la corrupción, el crimen organizado, el blanqueo de dinero y el terrorismo.

EASP no pagará, prometerá pagar, ni autorizará el pago, directa o indirectamente, de ninguna cantidad, ni entregará, prometerá entregar ni autorizará la entrega de regalos, beneficios o ventajas ilegales a ninguna persona u organismo, incluyendo funcionarios gubernamentales, profesionales sanitarias o personas miembros de entidades sanitarias, para obtener o mantener transacciones comerciales o para asegurarse una ventaja ilícita para las empresas de OTSUKA. Tampoco deberá recibir, aceptar ni solicitar, directa o indirectamente, cantidad alguna o regalos, beneficios o ventajas ilegales de personas u organismos para procurar una ventaja ilícita a dicha persona u organismo en relación con cualquier negociación comercial.

Por la presente confirma que no ha realizado, solicitado ni recibido pago alguno, autorización, promesa, beneficio, ventaja o regalo de los tipos que se describen en el párrafo anterior en los 60 meses anteriores a la fecha de la firma del presente convenio.

Ambas instituciones declaran conocer y acatar el Código Ético de la EASP, aprobado por la Dirección de la EASP el 12 de junio de 2012.

Novena. Transparencia

EASP conoce las obligaciones de transparencia recogidas en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica al cual OTSUKA está adscrito y debe cumplir. A tal efecto, EASP autoriza a OTSUKA a publicar de forma individual la información de las transferencia de valor recibidas por LUNDBERCK reguladas por el presente Convenio Específico.

Décima. Protección de datos

Ambas partes se comprometen a cumplir la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo en el tratamiento de datos personales necesarios para la realización del objeto del presente convenio.



Si en el desarrollo de la relación contractual, EASP y OTSUKA tuvieran acceso a datos de carácter personal cuyo tratamiento esté sometido a las condiciones y requisitos establecidos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, ambas instituciones se comprometen a guardar secreto sobre los datos de carácter personal y cualesquiera otras informaciones o circunstancias que conociera o a las que haya tenido acceso en el ejercicio de las funciones que le hubiesen sido asignadas, la cual únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable de los datos y no los aplicará o utilizará bajo ningún concepto con un fin distinto al indicado por el responsable y no los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

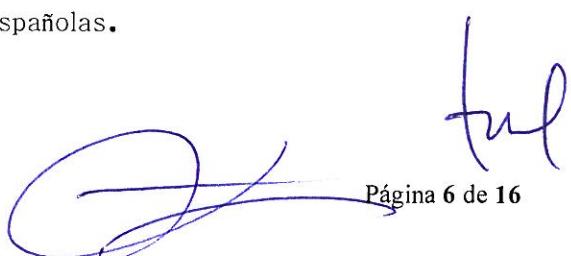
Ambas instituciones se obligan expresamente a implementar las medidas de seguridad necesarias a las que se refiere el artículo 9 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en función del nivel de protección de los datos accedidos. Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. En el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Undécima.- Independencia de las Partes.

Las partes acuerdan que el presente acuerdo se suscribe con total respeto a la independencia de ambas entidades firmantes y que nada de lo establecido en él impedirá a EASP la colaboración con terceras entidades.

Duodécima.- Jurisdicción y ley aplicable

Las partes acuerdan que el presente documento y las estipulaciones en él contenidas deberán interpretarse de acuerdo con las leyes españolas.



Página 6 de 16



Para la decisión de todas las cuestiones litigiosas derivadas del presente Contrato, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Granada capital.

Decimatercera.- Miscelánea

El presente acuerdo en ningún caso significará o justificará la existencia de una relación laboral o de dependencia entre las partes. La responsabilidad de la Asociación se limita al desarrollo de las gestiones administrativas y a las propias de sus fines Fundacionales.

Y en prueba de conformidad lo firman las partes por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados.

Escuela Andaluza de Salud Pública


D. Joan Carles March Cerdá
Director
*JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD*

OTSUKA ESPAÑA, S.A.


Dña. Concepción Caudevilla Asensio
Directora General



Anexo I :

DIRIGIDO A:

Profesionales de unidades de gestión de Salud Mental, preferentemente cargos intermedios, interesados en la actualización de conocimientos sobre la gestión clínica.

REQUISITOS:

- Licenciados/as y diplomados/as en ciencias de la salud
- Imprescindible disponer de acceso a Internet y tener habilidades para el uso de programas informáticos básicos (Office) a nivel de usuario

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Enunciar los objetivos específicos de aprendizaje agrupados en torno a las competencias profesionales sobre las que se pretende influir1.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Organización	Adeuada utilización de los recursos disponibles	Actitud de aprendizaje y mejora continua
Análisis y Evaluación	Capacidad de análisis	Orientación a resultados, la efectividad y el ciudadano

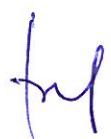
METODOLOGÍA

El formato del curso combina módulos presenciales y semipresenciales con seguimiento en espacio virtual.

El curso se desarrollará en tres módulos.

Cada uno de ellos con un día de actividad presencial (8 horas) y 12 horas de trabajo individual a través del campus virtual, con una duración total de 20 horas.

La duración del curso será de 60 horas, de las cuales 24 presenciales y 36 virtuales.





EVALUACIÓN

Evaluación del aprendizaje

El sistema de evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, está integrado por los siguientes elementos:

1. Control de asistencia presencial. Por una parte, se evalúa la asistencia y participación en las clases mediante un parte de control de firmas así como la supervisión directa del coordinador del Curso. Se exige asistencia al menos al 90% de las sesiones presenciales.
2. Participación en el Campus Virtual. Se realiza un seguimiento y evaluación de la participación en el Campus Virtual: número de contactos, duración, pertinencia y calidad de las aportaciones.

Evaluación de la satisfacción

Se llevará a cabo a través del Cuestionario de Evaluación de la Calidad Docente de la Escuela Andaluza de Salud Pública (instrumento aplicado de manera obligatoria tras la finalización de cualquier actividad formativa en la institución). Este cuestionario, así como las instrucciones de acceso al mismo, está disponible en el aula virtual del curso.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se detalla el plan de acción tutorial del curso, describiéndose el papel a desempeñar por el alumnado y el equipo docente en las actividades transversales y en las que se desarrollan específicamente en esta actividad docente. Las orientaciones más concretas para el desarrollo de cada actividad se detallarán en las guías de las unidades didácticas.

Actividades	Participantes	Equipo docente
Transversales	<ul style="list-style-type: none">-Participar activamente en el curso-Realizar las tareas obligatorias-Revisar los materiales didácticos reflexionando sobre los temas planteados-Visualizar con atención los recursos multimedia-Contribuir, con aportaciones fundamentadas, a los debates y ejercicios	<ul style="list-style-type: none">-Acompañar en el proceso de aprendizaje-Responder y aclarar dudas-Atender a las dificultades de aprendizaje-Animar y motivar de forma individual y grupal-Realizar el seguimiento de las personas.-Orientar y asesorar, individual y grupalmente-Encauzar los problemas e



	<p>grupales</p> <ul style="list-style-type: none">-Responder a las cuestiones planteadas-Revisar la retroalimentación del equipo docente-Colaborar en el aprendizaje grupal	<p>inquietudes</p> <ul style="list-style-type: none">-Facilitar la cooperación-Fomentar actitudes participativas-Evaluar las actividades, tanto individuales como grupales, facilitando retroalimentación sobre las mismas
Específicas		
Tareas de entrenamiento en el entorno virtual	<ul style="list-style-type: none">-Realizar las tareas obligatorias consultando, si es preciso, los tutoriales, o al equipo de soporte.-Presentarse al grupo-Enviar sus expectativas	<ul style="list-style-type: none">-Presentarse al grupo-Resolver dudas-Familiarizarse con el grupo de aprendizaje e identificar acciones para adaptar el curso a las características y expectativas del alumnado
Exposición sobre el marco conceptual e institucional.	<ul style="list-style-type: none">-Reconocer el conocimiento sobre el tema-Valorar su aplicación en el ámbito institucional y en su propio contexto de trabajo-Relacionar lo expuesto con la propia experiencia-Plantear dudas y opiniones que permitan profundizar en el tema	<ul style="list-style-type: none">-Proporcionar información relevante y actualizada sobre el tema-Motivar al aprendizaje-Plantear interrogantes-Responder y aclarar dudas
Revisión de materiales didácticos documentos, presentaciones y videos	<ul style="list-style-type: none">-Identificar puntos clave-Reconocer diferentes puntos de vista sobre el tema-Extraer conclusiones de la revisión y lectura-Valorar críticamente los argumentos y experiencias que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none">-Presentar los materiales-Ofrecer orientaciones para su revisión y lectura-Responder y aclarar dudas-Atender a las dificultades en el aprendizaje
Participación en foros de debate	<ul style="list-style-type: none">-Responder a las cuestiones planteadas de manera reflexiva, teniendo en cuenta el contenido de los materiales didácticos revisados y la propia experiencia-Leer reflexivamente las aportaciones del resto de	<ul style="list-style-type: none">-Estimular el debate animando a la participación-Señalar los diferentes puntos de vista-Introducir interrogantes-Aclarar aspectos confusos-Proporcionar recursos para enriquecer el debate



	personas del grupo. -Contribuir al debate aportando información y opiniones fundamentadas	-Sintetizar las aportaciones destacando los puntos de mayor interés para el aprendizaje
--	--	---

Horas Lectivas

60 Horas (24 presenciales y 36 virtuales)

Fechas de Impartición

De 15 de septiembre al 15 diciembre de 2016

Sesiones presenciales 21, 22 y 23 de noviembre de 2016.

Lugar de Celebración

Granada. Escuela Andaluza de Salud Pública y su Campus virtual

Docentes Participantes

Jose Carmona Calvo Director
Plan Integral de Salud Mental
Sevilla

Pedro Acosta Robles Director del Área de Farmacia.
Agencia Pública Hospital de Poniente. El Ejido
Leonor Padilla Obrero Coordinadora de Cuidados
UGC de Salud Mental H. Reina Sofía. Córdoba

Francisco Chicharro Lezcano Psiquiatra experto en Gestión clínica. Bilbao

Araceli Caro Martínez Economista. Área de Gestión de Servicios y Profesionales de la EASP. Granada

Maria Dolores Alguacil Herrero Directora Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla

Francisco del Río Noriega Director de la UGC del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.

Manuel Gómez Beneyto Catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Valencia

Pilar Navarro Pérez Profesora de la EASP. Granada

Arturo Domínguez Fernández Dirección General de Profesionales. Sevilla

Domingo Díaz del Peral Director de la UGC del HU Torrecardenas.
Almería



Javier Terol Fernández Director General en TESEAS Global Health

Coordinación Docente

Jose Carmona Calvo Director
Plan Integral de Salud Mental
Sevilla
Juan José Mercader Casas Profesor
Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

Secretaría

Mercedes Rivas Fernández Secretaría de Docencia
600 140 988 (corp. 640988)
mercedes.rivas.easp@juntadeandalucia.es

Temporalización y Contenidos: SESIONES

Modulo I	Modulo II	Modulo III
15 septiembre-15 octubre 2016	16 octubre-15 noviembre 2016	16 noviembre-15 diciembre 2016
8 h presenciales (21 noviembre) 12 horas virtuales	8 h presenciales (22 noviembre) 12 horas virtuales	8 h presenciales (23 noviembre) 12 horas virtuales



Modulo I

Duración estimada: 20 horas (8 presenciales y 12 virtuales)

Unidad Didáctica I: Marco general. Análisis de situación del Plan Integral de Salud Mental de Andalucía. La gestión clínica en las Unidades de Salud Mental.

Objetivo General: Conocer el estado de la gestión clínica en las unidades de salud mental en el contexto regional.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Jose Carmona Calvo

Temas:

- 1.-Marco General
- 2.-Análisis del Plan Integral de Salud Mental
- 3.-La Gestión Clínica en las Unidades de Salud Mental

Unidad Didáctica II: La Gestión de la Calidad como mejora continua de la actividad asistencial: Uso seguro de los medicamentos.

Objetivo General: Identificar las características específicas de la gestión de la calidad en el ámbito de la salud mental con especial énfasis en el uso de los medicamentos.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Pedro Acosta Robles

Temas:

- 1.-Características de la gestión de la calidad en las organizaciones sanitarias.
- 2.-El uso seguro de los medicamentos en las unidades de salud mental.

Unidad Didáctica III: La Gestión de Cuidados en la UGC de Salud Mental del Hospital Reina Sofía de Córdoba

Objetivo General: Revisar las características de la gestión de cuidados de salud mental en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutora: Leonor Padilla Obrero

Temas:

1.-Evolución de la gestión de cuidados en la unidad de gestión clínica de salud mental.

2.-Perspectivas de futuro

Unidad Didáctica IV: Experiencias en la Gestión Clínica de Salud Mental

Objetivo General: Conocer los elementos básicos que caracterizan diversas experiencias organizativas en el ámbito de la salud mental.



Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Francisco Chicharro Lezcano

Temas:

- 1.-Contexto y revisión de diferentes modelos organizativos
- 2.-La participación de los profesionales

Modulo II

Duración estimada: 20 horas (8 presenciales y 12 virtuales)

Unidad Didáctica I: Introducción a la contabilidad presupuestaria, al análisis de resultados y a la farmacoeconomía

Objetivo General: Conocer los fundamentos de la contabilidad presupuestaria, al análisis de resultados y a la farmacoeconomía

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Araceli Caro Martínez

Temas:

- 1.-Definiciones básicas en contabilidad presupuestaria
- 2.-Como analizar resultados de procesos y de salud
- 3.-Acercamiento al concepto de farmacoeconomía

Unidad Didáctica II: La Ética en las organizaciones sanitarias: El caso de la salud mental

Objetivo General: Identificar los elementos éticos imprescindibles para un adecuado acercamiento a la atención en salud mental

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: María Dolores Alguacil Herrero

Temas:

- 1.-La ética en las organizaciones sanitarias
- 2.-Como identificar las consideraciones éticas en la salud mental

Unidad Didáctica III: La Gestión Clínica en la UGC del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.

Objetivo General: Revisar las características de la gestión clínica de salud mental en la UGC del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Francisco del Río Noriega

Temas:



- 1.-Evolución de la unidad de gestión clínica de salud mental.
- 2.-Perspectivas de futuro

Unidad Didáctica IV: Los Servicios de Salud Mental en el ámbito europeo

Objetivo General: Revisar algunas de las intervenciones organizativas europeas mas exitosas en las prestaciones de la salud mental.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Manuel Gómez Beneyto

Temas:

- 1.-Evolución de la salud mental en Europa
- 2.-Algunas experiencias destacables: los equipos móviles, la hospitalización a domicilio y el tratamiento asertivo comunitario.

Modulo III

Duración estimada: 20 horas (8 presenciales y 12 virtuales)

Unidad Didáctica I: La Gestión los Profesionales: Motivación y Liderazgo

Objetivo General: Identificar elementos clave para una adecuada gestión de los profesionales de una unidad de gestión de salud mental

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Pilar Navarro Pérez

Temas:

- 1.-Acercamiento a la motivación de los profesionales
- 2.-Como identificar los componentes que caracterizan el liderazgo clínico

Unidad Didáctica II: Gestionar profesionales en el Servicio Andaluz de Salud

Objetivo General: Conocer las características básicas de los sistemas de incorporación y promoción de los profesionales en el Servicio Andaluz de Salud.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Arturo Domínguez Fernández

Temas:

- 1.-Las normativas que condicionan la gestión de los profesionales
- 2.- Perspectivas de futuro

Unidad Didáctica III: La Gestión Clínica en la UGC del HU Torrecardenas de Almería

Objetivo General: Revisar las características de la gestión clínica de salud mental en la UGC del HU Torrecardenas de Almería.



Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Domingo Díaz del Peral

Temas:

1.-Evolución de la unidad de gestión clínica de salud mental.

2.-Perspectivas de futuro

Unidad Didáctica IV: Los equipos profesionales y la gestión del tiempo

Objetivo General: Conocer los elementos básicos que caracterizan a los equipos profesionales y como optimizar la gestión del tiempo.

Duración estimada: 2 horas presenciales

Tutor: Javier Terol Fernández

Temas:

1.-Que es y como se puede dirigir un equipo de profesionales

2.-Algunos ejemplos de optimización en la gestión del tiempo.